

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.844/2022

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 06/10/22, la siguiente resolución:

“DECRETO: Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, de 4 de octubre de 2022, punto segundo del Orden del Día, PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN CARGOS DEDICACIÓN PARCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL; que modifica el acuerdo punto octavo, apartado C) del orden del día de la sesión de fecha 01/07/19 y punto quinto, del orden del día de sesión de fecha 22/02/21, que determinan el número de concejales del Grupo Municipal PSOE en régimen de dedicación parcial; y adiciona un apartado D) PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE CARGOS PÚBLICOS CON DEDICACIÓN PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL C'S; y en virtud de la previsión contenida en el artículo 75 de

la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 61.3 del Reglamento Orgánico Municipal,

HE RESUELTO:

Designar a don Lorenzo Moreno Pérez, con DNI nº ***8449** único Concejales del Grupo Municipal C's, como cargo en régimen de dedicación parcial, percibiendo por el desarrollo de sus tareas una retribución bruta de 24.144,62 euros (veinticuatro mil ciento cuarenta y cuatro euros y sesenta y dos céntimos), distribuidos en 14 mensualidades y que será incrementada anualmente en base a la subida del salario que la Corporación Municipal fije tanto al personal funcionario como al laboral.

Notifíquese al designado para aceptación expresa del cargo y para su constancia.

Dése cuenta el Pleno en la próxima sesión que se celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos de la Corporación y Web Municipal”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 7 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por la Secretaria General Accidental, Inmaculada Berral Prieto.